



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 201800011427 16/08/2018 11:07:48

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE 14 DE AGOSTO DE 2018, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN LA UNIDAD DE BIOTERIO E IMAGEN PRECLÍNICA DE LA SECCION DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LOS SERVICIOS COMUNES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Examinado el Acuerdo de 13 de agosto de 2018, adoptado por la Comisión de Selección designada para resolver el concurso para la provisión temporal de una plaza de técnico especialista en laboratorio, grupo III, con destino en la unidad de bioterio e imagen preclínica de la sección de experimentación animal de los Servicios Comunes de la Universidad de Oviedo, el Rector de la Universidad de Oviedo, en ejercicio de las facultades que le son atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

Primero: Adjudicar temporalmente el puesto de trabajo con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio con destino en la Unidad de Bioterio e Imagen Preclínica de los Servicios Comunes de Investigación –puesto con número de orden 36, a Dña. **Maite Pérez Mendía**, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Selección de fecha 13 de agosto de 2018, al ser la candidata que ha obtenido la mayor puntuación total.

Segundo: Aprobar la lista de reserva propuesta por la Comisión de Selección, compuesta por aquellos aspirantes que fueron convocadas a la realización de la entrevista, y ordenadas de acuerdo con las puntuaciones totales otorgadas y que figuran como Anexo I a la presente acta.

Tercero: Publicar este Acuerdo, conforme a la cita Base Sexta, en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios de la Gerencia (Plaza de Riego 4, Oviedo).



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, conforme el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tener del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 14 de agosto de 2018
EL RECTOR,

11379645G	Firmado digitalmente
SANTIAGO	por 11379645G
GARCIA (R:	SANTIAGO GARCIA (R:
Q3318001))	Q3318001))
	Fecha: 2018.08.14
	10:32:49 +02'00'

Fdo.: Santiago García Granda.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO I

LISTADO DE RESERVAS:

- 1^a.- LÓPEZ GARCÍA, M^a CRISTINA
- 2^a.- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M^a CONCEPCIÓN
- 3^a.- FERNÁNDEZ IGLESIAS, LAURA
- 4^a.- GONZÁLEZ MARCOS, INMACULADA